

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Purificación, diecisiete (17) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REF. EJECUTIVO RAD.6464

EJECUTANTE: BANCOLOMBIA S.A.

EJECUTADO: ADIELA PATRICIA VASQUEZ SANTANA

Como quiera que la anterior liquidación de costas efectuada por la secretaria (Fol. 55 C.1) se ajusta a lo previsto en los numerales 2 a 4 del art. 366 del C.G.P., es por ello que el Juzgado le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE.

La Juez,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela B', is centered on the page. The signature is fluid and cursive.

GABRIELA ARAGÓN BARRETO